

existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Murcia, a 23 de febrero de 2006.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

3180 Procedimiento número 1.249/2005.

N.I.G.: 30030 1 0401150/2005

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 1249/2005

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. José Zamora Roca, Dolores Arroyo Ordoño

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria N.º 1249/05 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por D. Carlos Jiménez Martínez contra D. José Zamora Roca y D.ª Dolores Arroyo Ordoño en reclamación de 23.469,17 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 5.409,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

«**Urbana.**- Número trece: Vivienda en planta segunda de tipo F, con acceso por el zaguán de entrada, caja de escalera y ascensor del edificio sobre la parcela 4-2 de la formación del Proyecto de Compensación de la unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle de Casillas, Murcia, partido de Puente; Tocinos, Pago de la Senda de Casillas, integrada en la manzana D de dicha Unidad de Actuación. Tiene una superficie construida de ciento diecinueve metros noventa y cuatro, decímetros cuadrados (119,94 m²), siendo la útil de noventa metros cuadrados (90 m²), distribuida en diferentes habitaciones y dependencias.

Linda: según se entra, derecha entrando, Este, vivienda tipo E de esta misma planta; izquierda Oeste, vivienda tipo A de esta misma planta; Fondo, Norte, vuelos de la calle C; y Frente Sur, caja de escalera, hueco de ascensor, y pasillo de distribución.

Anejos: Esta vivienda lleva como anejos vinculados a la misma en la planta baja:

c) Garaje I, una plaza de garaje señalada con el nueve, tiene una superficie construida con inclusión de

comunes de veinte metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados (20,59 m²), siendo la útil con inclusión de comunes de veinte metros siete decímetros cuadrados (20,07 m²). Su área perimetral, es de dos con veinte (2,20 m) metros de ancho por cuatro sesenta y cinco (4,65 m) de largo, con una superficie útil de diez metros veintitrés decímetros cuadrados (10,23 m²). Linda: mirando desde su Frente, que lo tiene a zona de maniobra: Derecha entrando, Norte, garaje diez; izquierda Sur, garaje ocho; Fondo oeste, trastero nueve; y Frente Este, pasillo de maniobra. Elementos comunes: Lo son la puerta común de acceso para vehículos y personas, y la zona común de paso y maniobra teniendo dicha zona común en cuanto a circulación y acceso se refiere, un trazado que permite el acceso rodado directo a todas y cada una de las plazas de garaje con las que linda.

d) Un **cuarto trastero**, señalado con el número nueve, garaje I, que tiene una superficie construida de tres metros sesenta decímetros cuadrados (3,60 m²), siendo la útil de dos metros setenta decímetros cuadrados (2,70 m²), que linda tomando como frente su puerta de entrada: Derecha entrando, Norte, trastero diez; izquierda Sur, trastero ocho; Fondo, Este, muro del edificio y Frente, Este, garaje nueve.

Cuota: Cinco enteros cuatro centésimas por ciento (5,04%).

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número ocho de Murcia, en el libro 705, sección 6.ª, folio 86, finca 41.482, inscripción 5.ª

Valor a efectos de primera subasta: Setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos (79.859,66 euros).»

La subasta se celebrará el próximo día nueve de mayo de dos mil seis (09/05/2006) a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, Edificio Dimóvil, n.º 59, 3.ª planta, 30100 Espinardo, Murcia, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª La finca embargada ha sido valorada a efecto de subasta en 79.859,66 euros.

2.ª La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, entidad n.º 0030, oficina 3017, cuenta de este

Juzgado n.º 3087 clave del procedimiento 05, procedimiento y año 1249/05, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar así mismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª Si la mejor postura fuera igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, el Tribunal, mediante auto, aprobará el remate a favor del mejor postor,

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a veintiuno de febrero de dos mil seis.

El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

3183 Procedimiento número 1.058/2001.

N.I.G.: 30030 1 0601342 /2001

Procedimiento: Monitorio 1058/2001

Sobre Otras Materias

De BBVA, S.A.

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. José Antonio Jacobo Montesinos, Francisca Guillén Lérida.

Doña Concepción Martínez Parra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 1.058/2001 a instancia de BBVA, S.A., contra José Antonio Jacobo Montesinos, Francisca Guillén Lerida sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana. En un edificio en Dolores, calle Horno, n.º 1, Bloque 10, vivienda tipo B, en la segunda planta alta, sobre bajo, con una superficie útil de setenta y seis metros y veinticuatro decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, galería y terraza. Linda entrando a ella: Derecha, vivienda tipo D en su misma plata y patio de luces; izquierda, Juan García Ortega; fondo, Calle General Sanjurjo; y frente, zona común de acceso a esta vivienda y Pascual García Arronis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante) al tomo 1081, libro 109, de Dolores, folio 25, finca 8.645, inscripción 2.ª

Ha sido valorada en 43.513,28 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, N.º 59 Edif. Torre Dimóvil, 4.º Dcha. el día 1 de junio de 2006 a las 12.00 horas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Murcia a 22 de febrero de 2006.

Primera Instancia número Seis de Murcia

3184 Procedimiento número 1.408/2004.

N.I.G.: 30030 1 0601415/2004

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1.408/2004

De Instituto de Crédito Oficial

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra doña Elvira Marquina Castillo

En virtud de lo acordado en los autos juicio ordinario n.º 1.408/2004 seguidos a instancias del procurador D. Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Instituto de Crédito Oficial, contra doña Elvira Marquina Castillo y Herederos Desconocidos de D. José Fuster Ruiz, por el presente se notifica a los